



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la solicitud de extensión referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna María Victoria LARROSA, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud por tres meses de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicha solicitud de extensión cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del Docente Responsable.

Que la estudiante está incluida o se solicita su inclusión en el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios respectivos.

Que la solicitud se encuentra debidamente justificada, respecto a las actividades que se desarrollarán para concluir y completar el plan original.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar la solicitud de extensión de la Práctica de Investigación de Grado de la alumna **María Victoria LARROSA** (D.N.I. 37.177.721) en el tema "Efecto de la inoculación simple y mixta de bacterias promotoras del crecimiento vegetal sobre el crecimiento de plantas de maní y maíz", bajo la Tutoría de la Dra. María Soledad ANZUAY y la Co-tutoría de la Dra. Liliana LUDUEÑA, en el Departamento de Ciencias Naturales, por el término de tres meses a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

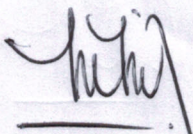
ARTICULO 4. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

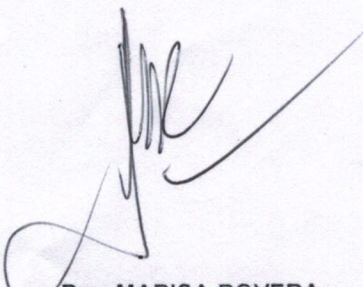
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº

216




Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.